

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

El modelo de buen gobierno de TUYA permite definir claras responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración, contar con fuertes sistemas de administración de riesgos y control interno, y garantizar que los beneficios para nuestros grupos de interés tengan como premisa fundamental la generación de valor.

El 2017 fue un año de consolidación para TUYA respecto de las nuevas prácticas de gobierno corporativo que fueron adoptadas en 2015 por la Junta Directiva, varias de ellas basadas en el nuevo Código País de Gobierno Corporativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A. Aspectos destacados del año:

• Prácticas implementadas en las Asambleas de Accionistas 2017:

Durante el año se hicieron cuatro reuniones de asamblea de accionistas. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mes de marzo se dio cumplimiento a las políticas de gobierno corporativo que se encontraban incluidas en los estatutos y el código de buen gobierno. En el mes de agosto se llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de efectuar una reforma parcial a los estatutos sociales de TUYA con el fin de establecer como función privativa de la Junta Directiva la designación del suplente del Presidente de la sociedad en sus faltas temporales o accidentales del conjunto de los representantes legales de compañía, esto último en atención al requerimiento No.2016035621-007 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En virtud de la renuncia del doctor Simbad Ceballos Ávila, como miembro de la Junta Directiva de la Compañía por motivos personales, la Asamblea Accionistas en reunión extraordinaria realizada en septiembre aprobó la designación del doctor Diego Medina Leal, para desempeñar el cargo de Tercer miembro de la Junta Directiva, como miembro independiente, hasta febrero de 2018. Finalmente, en el mes de diciembre se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de efectuar una reforma parcial a los estatutos sociales de TUYA para que la sociedad tenga reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas a más tardar el treinta y uno (31) de marzo y el treinta (30) de septiembre de cada año y que el ejercicio social se ajuste y se corten las cuentas de la Compañía semestralmente, el treinta (30) de junio y el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, y con la finalidad de modificar las condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A.

- Oferta de suscripción de acciones, incremento capital autorizado, modificación de las condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A. y modificación en el Acuerdo de Colaboración Empresarial con Almacenes Éxito S.A.:**

Como resultado de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1654 del 29 de diciembre de 2016, fueron suscritas en enero de 2017 la cantidad de 1.749.999.998 acciones ordinarias, pasando en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la suma de \$82.481.229.640, a la suma de \$99.981.229.620, representado en 9.998.122.962 acciones de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una.

Es importante anotar que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2017, fueron reformados los estatutos sociales de TUYA con el fin de incrementar el capital autorizado de CIEN MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000) a la suma total de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.000).

Por otro lado, la Asamblea de Accionistas de TUYA, en reunión extraordinaria del 21 de diciembre de 2017, aprobó modificar las condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A. Como consecuencia de esta modificación, se ajusta el artículo cuarto del reglamento de emisión y suscripción de la acción privilegiada en cuanto al dividendo privilegiado a partir del primero (1) de enero de 2018.

Igualmente, se llevó a cabo la Modificación del Acuerdo de Colaboración empresarial entre TUYA y Almacenes Éxito S.A., en virtud del cual se continuará potencializando la Alianza Tarjeta Éxito.

• **Evaluación de Códigos de Ética y Gobierno Corporativo:**

Se adelantó la evaluación anual al Código de Ética para todos los empleados de TUYA, obteniéndose un resultado del 97% del total de los colaboradores que hicieron la evaluación.

B. Otros aspectos del informe

• **Estructura Accionaria de Tuya:**

- Los siguientes son los accionistas que poseían participaciones superiores al 1% en el capital de TUYA al 31 de diciembre de 2017: Almacenes Éxito S.A. con una participación accionaria de 49,986643193% y Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera con una participación accionaria de 49,968099872%.
- La composición accionaria de TUYA al 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Bancolombia S.A.	1 acción privilegiada	0.000000010
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	4.995.872.067	49,968099872
BIBA Inmobiliaria S.A.S.	3.189.413	0.031900118
Almacenes Éxito S.A.	4.997.726.051	49.986643193

Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	1.335.430	0,013356807
TOTAL	9.998.122.962	100%

- Capital autorizado y suscrito: Al 31 de diciembre de 2017 el capital autorizado de la Compañía era de \$200.000.000.000 y el capital suscrito y pagado era de \$99.981.229.620.

Actualmente la Compañía posee acciones ordinarias suscritas y una acción privilegiada la cual fue suscrita por parte de BANCOLOMBIA S.A.

- Acciones Readquiridas: La Compañía no posee acciones propias readquiridas.
- Otros asuntos de interés:
 - Los miembros de la Junta Directiva y la alta administración no cuentan con acciones de la Compañía.
 - Los estados financieros presentan a los accionistas el detalle de las transacciones de la Compañía con sus partes vinculadas.
 - El 21 de diciembre de 2017 se recibió en TUYA comunicación sobre acuerdo entre los accionistas referido a la composición y funcionamiento de la Junta Directiva de la Compañía de Financiamiento, el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía.
 - Las operaciones que realiza TUYA con sus vinculados se hacen con base en el giro ordinario de sus negocios.
 - Acciones de propiedad de los administradores: ninguno de los miembros de Junta Directiva de TUYA posee directamente o a través de compañías de las que sean propietarios mayoritarios, acciones de TUYA que les confieran derechos de voto relevantes para la toma de decisiones.

- **Información sobre Asambleas de Accionistas:**

En el año 2017 se celebraron cuatro Asambleas de Accionistas; en marzo la reunión ordinaria y tres reuniones extraordinarias en los meses de agosto, septiembre y diciembre. Las Asambleas se llevaron a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, los estatutos y el Código de Buen Gobierno de Tuya.

- Otros asuntos de interés:
 - Las Asambleas se realizaron con la participación del 100% de las acciones ordinarias de la Compañía.
 - La convocatoria para la asamblea ordinaria de accionistas se hizo con 30 días comunes de antelación a la reunión ordinaria, de acuerdo con las recomendaciones de Código País y la normatividad vigente. Para dicha asamblea los accionistas tuvieron a disposición el detalle del orden del día a ser desarrollado.

- Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web, con antelación no inferior a 15 días comunes.
- En la reunión de Asamblea Ordinaria se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: Informe de Gestión, informe sobre el Sistema de Control Interno e Informe de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y del Presidente, Informe del Defensor del Consumidor Financiero, Dictamen del Revisor Fiscal, estados financieros dictaminados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016, proposición sobre reparto de utilidades, proposición sobre artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2392 de 2015, fijación de honorarios Junta Directiva, fijación de honorarios Revisoría Fiscal, designación Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente, reforma parcial de Estatutos, y proposición sobre autorización para realizar enajenaciones a título gratuito.
- En las reuniones de Asamblea Extraordinarias se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: i) reforma parcial a los estatutos sociales de TUYA con el fin de establecer como función privativa de la Junta Directiva la designación del suplente del Presidente de la sociedad en sus faltas temporales o accidentales del conjunto de los representantes legales de compañía; asimismo, la modificación del artículo cuarto del reglamento de emisión y suscripción de una (1) acción privilegiada a favor de Bancolombia S.A.; ii) designación del doctor Diego Medina Leal para desempeñar el cargo de Tercer miembro de la Junta Directiva, como miembro independiente, para el periodo comprendido entre septiembre de 2017 a febrero de 2018; iii) reforma parcial a los estatutos sociales de TUYA con el fin de que la sociedad tenga reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas a más tardar el treinta y uno (31) de marzo y el treinta (30) de septiembre de cada año y que el ejercicio social se ajuste y se corten las cuentas de la Compañía semestralmente, el treinta (30) de junio y el treinta y uno (31) de diciembre de cada año; asimismo, se ajustó el artículo cuarto del reglamento de emisión y suscripción de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A., en cuanto al dividendo privilegiado a partir del primero (1) de enero de 2018.

• **Atención de nuestros accionistas:**

TUYA mantuvo a disposición de sus accionistas e inversionistas su página web corporativa, de fácil acceso como un canal importante a través del cual se divulga información de Tuya, los órganos de gobierno de la sociedad, sus principales productos y servicios, la estructura organizacional, la información financiera y los documentos que tienen relación con gobierno corporativo y ética, así como información relevante y los mecanismos a través de los cuales los grupos de interés pueden contactar a los órganos de dirección y administración de la compañía. Se puede acceder a esta página ingresando a la siguiente dirección: <http://www.tuya.com.co>

Aunque TUYA cuenta con un punto de atención a los accionistas, durante el año 2017 no se recibieron solicitudes sobre las cuáles los accionistas requirieron información por parte de la Compañía.

- **Junta Directiva:**

- ✓ **Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva:**

Para la elección de miembros de Junta Directiva se dio pleno cumplimiento al procedimiento y postulados contenidos en el Código de Buen Gobierno. Asimismo, para la evaluación de los miembros se ha tenido en consideración una serie de información que permitió acreditar el debido cumplimiento de los postulados de gobierno exigidos en cuanto a trayectoria académica y profesional, competencias específicas, conocimientos de la industria, de aspectos financieros o de riesgos, de asuntos jurídicos o de temas comerciales, etc. Los miembros de Junta Directiva de TUYA son elegidos para un período de 2 años.

Es importante anotar que la elección de los miembros de Junta Directiva se ha producido con el voto favorable del 100% del total de las acciones ordinarias de la Compañía y con su elección, la composición de la Junta se encuentra integrada en un 42,85% por miembros independientes, los cuáles acreditaron su condición de miembros independientes ante la Asamblea de Accionistas.

- **Composición de la Junta Directiva de TUYA y sus comités de apoyo:**

La Junta Directiva de TUYA está conformada por los siguientes directores: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, DIEGO MEDINA LEAL, MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.

Los anteriores miembros de Junta Directiva fueron nombrados mediante acta No.90 de la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de marzo de 2016, salvo en los casos de los doctores MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS y DIEGO MEDINA LEAL, quienes fueron nombrados mediante acta No.92 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 21 de octubre de 2016 y mediante acta No. 94 realizada el 11 de septiembre de 2017, respectivamente.

Sus hojas de vida son las siguientes:

LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA es Administradora de Negocios de la Universidad de EAFIT, con estudios en Gerencia de Mercadeo con énfasis en Productos de la Universidad de los Andes. Ha realizado estudios en Kellogg School of Management: CEO's Management program y Negociación, Programa de Alta Dirección del Inalde y Formación en juntas directivas y gobierno corporativo de la universidad de los Andes. Se encuentra vinculada a Bancolombia desde el año 1993 en donde ha desempeñado diferentes cargos, entre ellos, jefe de departamento, gerente, directora de unidad y vicepresidente regional. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Banca Personas y Pymes Colombia de Bancolombia.

MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE es Administradora de Negocios de la Universidad EAFIT, con Diplomado sobre direccionamiento estratégico en la Universidad de Los Andes en el año 2001, Diplomatura en Geopolítica en el año 2004 y un Diplomado PHD – Alta Gerencia en la Universidad EAFIT en el año 2006. Realizó un Seminario CEO Managment – Kellogg (USA) en el año 2010. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente Corporativa de Banca Personas y Pymes de Bancolombia.

DIEGO MEDINA LEAL es Ingeniero Eléctrico de la Universidad Tecnológica de Pereira con una Especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT. Se ha desempeñado como Vicepresidente Financiero de Inveralimenticias Noel S.A., Gerente de Ingeniería Financiera Corfinsura S.A., Gerente Regional Cali – Corfinsura S.A., Ingeniero de Diseño – Sedic S.A. Actualmente ocupa el cargo de Presidente Negocio Cárnico del Grupo Nutresa.

MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS es Ingeniero de Producción con un MBA de la Universidad EAFIT de Medellín y cuenta con estudios de Maestría en Finanzas del Boston College. Inició su carrera profesional en el Grupo Bancolombia hace 12 años, Grupo en el que desempeñó diversos cargos en Planificación y Gerencia Estratégica de Proyectos. Además ejerció como Gerente de Finanzas Corporativas y su último cargo en la entidad fue el de Vicepresidente de Fusiones y Adquisiciones de Banca de Inversión, en donde tuvo la responsabilidad de liderar proyectos de fusiones y adquisiciones y financiaciones estructuradas en Latinoamérica. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Financiero del Grupo Éxito.

CARLOS MARIO DÍEZ GÓMEZ es Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT. Se ha desempeñado como Director de Ventas de Alimentos, Gerente de Proyecto Integración Éxito Medellín Bogotá, gerente de operaciones, director de Negocio Mercado, Vicepresidente Comercial, Vicepresidente del formato hipermercado y en la actualidad lidera la Vicepresidencia de Operaciones de todas las cadenas. Antes de ingresar a Almacenes Éxito S.A. trabajó como Gerente de Colcosméticos S.A. del Grupo L'Oreal, Colombia.

CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ es Ingeniero Mecánico de la Universidad Pontifica Bolivariana, y tiene un MBA en la Escuela de Negocios de Burdeos (Francia). Dentro de su trayectoria ha laborado en compañías como Danone, SABMiller y L'oreal. Se vinculó a Industrias Haceb S.A. el 16 de abril de 2007 y actualmente ocupa el cargo de Gerente General de dicha Compañía

JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT, MS Computer Science de la Iowa State University de Estados Unidos y especialista en Mercadeo y Gerencia Estratégica en las Universidades EAFIT y Javeriana respectivamente. Ha ocupado cargos directivos para las compañías Multicontacto, Propiedad S.A. y Conmercol. Desde el año 2000 se desempeña como presidente de Constructora Concreto.

Asimismo, TUYA cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Buen Gobierno y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones conformado por tres miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son los miembros independientes, estos son: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, DIEGO MEDINA LEAL, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.

- **Perfiles de los miembros de Junta Directiva:**

Los perfiles de los miembros de la Junta Directiva, se encuentran en la página web de la compañía (www.tuya.com.co)

- Otros asuntos de interés:

- En el 2017 las decisiones de la Junta se tomaron de manera unánime por todos los directores asistentes que participaron de las decisiones.
- El promedio de asistencia de los miembros a las sesiones de la Junta en 2017 fue del 76%.
- La Junta hace seguimiento a las políticas generales, objetivos estratégicos, procedimientos y lineamientos de la Compañía, de acuerdo con las funciones propias de ésta y a los estatutos sociales de la Compañía.
- No se revelaron por parte de los miembros de la Junta Directiva posibles situaciones generadoras de conflicto de intereses.
- En 2017 se presentaron como cambios en la composición de la Junta Directiva de la Compañía, la renuncia presentada por el doctor SIMBAD CEBALLOS ÁVILA a partir del día 27 de julio de 2017 y el nombramiento del doctor DIEGO MEDINA LEAL en su reemplazo el día 11 de septiembre de 2017.
- La asistencia de nuestros directores a las sesiones de Junta Directiva fue la siguiente, teniendo en cuenta que MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, JUAN LUIS ARISTIZABAL VÉLEZ, MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS y CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, fueron miembros de Junta Directiva todo el año 2017, que SIMBAD CEBALLOS ÁVILA fue miembro hasta el mes de julio, y que DIEGO MEDINA LEAL es miembro desde el mes de octubre: MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE 100%, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA 84.61%, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA 100%; DIEGO MEDINA LEAL 33.33%; CARLOS MARIO DÍEZ GÓMEZ 69.23%; CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ 100%; JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 61.53% y MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS 61.53%.
- La asistencia de los miembros del Comité de Auditoría a las sesiones realizadas fue la siguiente teniendo en cuenta que LUZ MARÍA VELÁSQUEZ y JUAN LUIS ARISTIZABAL fueron miembros del Comité de Auditoría todo el año 2017, que SIMBAD CEBALLOS ÁVILA fue miembro hasta el mes de julio, y que DIEGO MEDINA LEAL funge como miembro de este Comité desde el mes de octubre: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ 100%, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA 100%, DIEGO MEDINA LEAL 100%, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 75%. Como presidente del Comité de Auditoría se designó a DIEGO MEDINA LEAL.
- La asistencia de los miembros del Comité de Buen Gobierno a las sesiones realizadas fue la siguiente teniendo en cuenta que LUZ MARÍA VELÁSQUEZ y JUAN LUIS

ARISTIZABAL fueron miembros todo el año 2017, que SIMBAD CEBALLOS ÁVILA, fue miembro hasta el mes de julio, y que DIEGO MEDINA LEAL funge como miembro de este Comité desde el mes de octubre: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ 100%, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA 100%, DIEGO MEDINA LEAL 100% y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 66.66%. Como presidente del Comité de Buen Gobierno se designó a JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.

- La asistencia de los miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones a las sesiones realizadas fue la siguiente teniendo en cuenta que LUZ MARÍA VELÁSQUEZ y JUAN LUIS ARISTIZABAL fueron miembros todo el año 2017, que SIMBAD CEBALLOS ÁVILA, fue miembro hasta el mes de julio, y que DIEGO MEDINA LEAL funge como miembro de este Comité desde el mes de octubre: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ 100%, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA 100%, DIEGO MEDINA LEAL 100% y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 100%. Como presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones se designó a JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.

• **Acreditación de Independencia de los Miembros de Junta Directiva de TUYA:**

TUYA cuenta con los siguientes criterios para determinar la independencia de sus miembros de Junta Directiva. Con fundamento en las diferentes definiciones que le son aplicables a TUYA, a continuación se describe para cada Director la acreditación de independencia. Dicha clasificación se encuentra publicada en la página web corporativa de TUYA en el espacio de “*Información Corporativa TUYA S.A.*”.

Calificación de independencia de la Junta Directiva de TUYA:

	EOSF	Ley 964 de 2005	Código País
Luz María Velásquez Zapata	✓		
María Cristina Arrastía Uribe	✓		
Diego Medina Leal	✓	✓	✓
Manfred Heinrich Gartz Moisés	✓		
Carlos Mario Díez Gómez	✓		
Cipriano López González	✓	✓	✓
Juan Luis Aristizábal Vélez	✓	✓	✓

• **Política de remuneración de la Junta Directiva:**

La remuneración de los directores corresponde de manera indelegable a la Asamblea de Accionistas de la Compañía quien para su determinación acoge las proposiciones que para el efecto presenten los accionistas o la propia Administración y que considera, entre otros aspectos, las calidades y trayectoria profesional de los directores, las responsabilidades asumidas y la disponibilidad de tiempo que conlleva su ejercicio.

La asamblea de la Compañía, ordenó respecto de los miembros de Junta Directiva independientes, esto es, DIEGO MEDINA LEAL, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ, una remuneración fija igual de \$3.150.000, y respecto de los

miembros patrimoniales, esto es, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA y MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS, una remuneración fija igual de \$1.475.000. No se cuenta con un modelo de retribución variable para la Junta Directiva. En el 2017, el valor pagado a los directores por su participación en la Junta y en los comités de apoyo de la misma, ascendió a \$141.872.580 millones. El valor pagado al equipo de la alta dirección por concepto de salarios para el año 2017 fue de \$3.920.202.783 millones.

- **Política de remuneración variable de los principales ejecutivos de TUYA:**

De conformidad con la regulación interna de TUYA y el Código de Buen Gobierno Corporativo, los accionistas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas establecen las políticas de retribución de los Directores y a su vez son éstos, quienes definen las políticas para la retribución del Presidente y Vicepresidentes.

TUYA cuenta con un modelo de remuneración variable que premia la visión integral del negocio, el trabajo en equipo y la búsqueda de un crecimiento rentable, eficiente y sostenible, basado en las personas. Nuestro modelo, denominado SVA – Sistema de Valor Agregado, remunera la creación de valor agregado, según los resultados de la Compañía, el cumplimiento de las metas estratégicas y ejecución de proyectos, y cuenta con los siguientes atributos y políticas:

- Se fundamenta en la generación de valor agregado, por lo tanto hay lugar al pago de bonificaciones cuando los resultados organizacionales en términos de utilidades superan el valor del costo de capital.
- El modelo mide el cumplimiento de las metas de planeación estratégica y la ejecución de proyectos, los cuales tienen que estar alineados con la orientación estratégica definida por la Junta Directiva.
- Se promueven los resultados de largo plazo, evitando remuneraciones por resultados de corto plazo.
- Se tiene establecido un tope de remuneración. Máximo seis salarios al año por bonificación.
- Un porcentaje de la remuneración se traduce en participación en un Fondo Institucional de Pensión Voluntaria, que está representado en acciones de Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A. De acuerdo con el reglamento del fondo, el empleado solo puede retirar sus aportes vencido un término de permanencia mínima de tres años.
- La filosofía de este mecanismo es que los empleados se sientan dueños de la organización y estén comprometidos con resultados sostenibles.

- **Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva:**

La Presidente de la Junta Directiva de la Compañía es el doctor CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ, quien tiene a su cargo, en coordinación con el Presidente de la Compañía o el Secretario, la participación en la elaboración de la agenda anual de reuniones y brindar los lineamientos necesarios para su cumplida ejecución, velar por la suficiencia y

oportunidad en la entrega de información para la Junta Directiva, orientar las conversaciones con el propósito de asegurar la participación de los directores y la pertinencia y conducencia de los debates y liderar la interacción de los directores entre sí y entre la Junta y los accionistas.

Dentro de las funciones del Secretario se destacan el apoyo al Presidente de la Junta en la convocatoria de las reuniones de Junta, velar por la entrega de la información que se requiera de manera previa para cada reunión de Junta, y en general aquella información que sea necesaria y pertinente para tener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva o para la toma de las respectivas decisiones, llevar conforme a la Ley, los libros de actas de la Junta Directiva y velar porque se cumplan con las políticas y lineamientos establecidos en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la Junta Directiva.

- **Actividades de los Comités de la Junta Directiva:**

Durante el año 2017 los comités de apoyo de la Junta Directiva desempeñaron las siguientes funciones: el Comité de Auditoría, en sus reuniones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos que son de su competencia y propenden por la efectividad y suficiencia del Sistema de Control Interno de la Compañía y su continuo mejoramiento. El detalle de sus actividades se encuentra en el Informe de Sistema de Control Interno que es complementario al presente informe. El Comité de Nombramiento y Remuneraciones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos relacionados con la determinación de las políticas y normas para la selección, nombramiento, contratación y remuneración de la alta dirección de la Compañía, y en general, todo lo relacionado con el modelo de remuneración de TUYA. El Comité de Buen Gobierno, durante el año 2017, asistió a la Junta Directiva en la supervisión del cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo que TUYA tiene establecidas. Por su parte, el Comité Riesgos, tuvo como función primordial servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la administración y gestión de los riesgos. Finalmente, el Comité GAP sirvió de apoyo en la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de activos y pasivos de TUYA y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realizaron.

- **Procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia:**

Con el fin de mantener y continuar fortaleciendo los estándares y buenas prácticas de gobierno corporativo de TUYA, la Compañía realizó a finales de 2017 una referenciación con el Grupo Bancolombia y Grupo Éxito, con la finalidad de seleccionar un evaluador externo en materia de gobierno corporativo, lo cual incluye la autoevaluación de la Junta Directiva respecto del año 2017, y de las entidades expertas en la materia que fueron evaluadas, con el previo concepto favorable del Comité de Buen Gobierno, fue contratada el pasado mes de diciembre la empresa Ricardo Sala Consultores S.A.S., por concluir que cumple con la experiencia y requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación íntegra de su gobierno corporativo.

Se estima que el plan de trabajo se desarrolle en aproximadamente dos meses donde se realizarán entrevistas con los miembros de la Junta Directiva de TUYA y sus comités, miembros de la administración y los accionistas. Asimismo, la evaluación considerará aspectos como estructura, roles, agendas de trabajo, caracterización de directores, compensación económica, procesos internos, clima interno, relación con los accionistas, comunicación e interacción, impactos frente a los objetivos de TUYA y a su direccionamiento estratégico y problemas comunes a juntas similares.

Al concluir el plan de trabajo se hará entrega a TUYA de un informe con los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y sus comités, con las principales conclusiones y propuestas en cuanto a eventuales oportunidades de mejoramiento y planes de fortalecimiento. Finalmente, se realizará una presentación ante la Junta Directiva del informe indicado en el numeral anterior.

Otros asuntos de interés relacionados con la Junta Directiva:

- Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de TUYA es empleado de TUYA.
- Durante el 2017, la Junta Directiva impartió lineamientos estratégicos y financieros y aprobó las políticas de riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relevantes de la compañía.
- La Junta Directiva hizo seguimiento mensual a las operaciones de tesorería realizadas con vinculados económicos de TUYA, de acuerdo con la clasificación que para tal efecto existe en materia de riesgo de mercado.
- Los Comités de Auditoría, Buen Gobierno y Nombramientos y Remuneraciones se encuentran integrados en su mayoría por miembros independientes. El presidente de dichos Comités es miembro independiente.
- De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, durante el año 2017 los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflicto de interés permanente que dieran lugar al retiro del cargo.
- Los Directores se abstuvieron de participar en la discusión y decisión de operaciones de crédito para sí mismos, que por disposición legal son competencia de la Junta Directiva. En cada caso, las aprobaciones de las mismas se hicieron previa verificación del cumplimiento de límites de endeudamiento y concentración de riesgos y las mismas fueron impartidas con el voto unánime de los demás miembros de Junta Directiva que participaron en la decisión.

C. Operaciones con partes vinculadas:

De acuerdo con nuestro Código de Buen Gobierno las operaciones que realice TUYA con sus vinculados se clasificarán en recurrentes y no recurrentes (materiales y no materiales). Se entenderá por operaciones recurrentes, aquellas que corresponden al giro ordinario de los negocios de TUYA y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva de TUYA, independientemente de su cuantía, salvo que por disposición legal así se requiera. Dentro de dichas operaciones recurrentes se encuentran: operaciones activas de crédito, operaciones de captación de recursos, pagos y recaudos,

operaciones de tesorería y de compra y venta de divisas, negocios derivados de fondos de inversión colectiva, operaciones de factoring, contratos de uso de red, operaciones del mercado de valores, operaciones de arrendamiento, contratos marco generales, de adhesión o estandarizados para productos y servicios que pueda realizar la sociedad. Las otras operaciones se considerarán no recurrentes, se entenderá que las mismas no son materiales y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva, aquellas que sean inferiores al cinco por ciento (5%) de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio. Se entenderá por operación material aquella cuya cuantía anual sea igual o superior al 5% de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio. Para efectos del cálculo de materialidad, se tomarán los últimos estados financieros de TUYA dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal. Las operaciones consideradas materiales, deberán estar acompañadas de un informe que contenga criterios que fueron tenidos en cuenta para la determinación del precio de la transacción, el cual deberá ser conocido de manera previa por el Comité de Auditoría. Con el visto bueno del Comité de Auditoría se podrán adelantar las respectivas operaciones, sin perjuicio de que las mismas sean presentadas a ratificación de Junta Directiva, para lo cual se contará con un quórum de la mitad más uno de los miembros de la Junta, dentro de los cuales deberá estar el voto de los miembros independientes de la Junta. Las operaciones podrán ser aprobadas por la asamblea General de Accionistas.

TUYA considera que los conflictos de intereses deben ser administrados y resueltos de acuerdo con las características particulares de cada caso. Toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de intereses, deberá atenderse como si éste existiera. Durante el año 2017 no hubo revelación de conflicto de intereses.

- **Arquitectura de Control:**

Para TUYA la arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno Corporativo que agrupa los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Administración de Riesgos.

- Sistema de gestión de riesgos de la sociedad:

En informe adicional a consideración de los accionistas y contenido en el informe de gestión, se presenta la gestión de los riesgos así mismo en las notas a los estados financieros, se revela lo correspondiente a metodología, entre otros.

- Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Compañía:

TUYA cuenta con un Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que permiten a la administración asegurar, de manera razonable, que a través de la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados, los riesgos a los que se ve abocada la

Compañía en razón de sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

Como complemento al presente informe se presenta a los señores accionistas el informe de Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio 2017.

Cordialmente,

LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA
MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE
DIEGO MEDINA LEAL
MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS
CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ
CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ
JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Presidente